	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 DESPACHO DEL ALCALDE CONVOCATORIA A VEEDURIA
Versión: 1-2020	Cód. 100-05-06

CONVOCATORIA A VEEDURIA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850-03, para realizar el control social en el proceso contractual con las siguientes condiciones:

Objeto: "Prestación de servicios para coordinar el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM), así como darle funcionamiento y operatividad a los comités que lo integran, con el fin de garantizar una gestión ambiental local efectiva en el municipio de Apía Risaralda".

Modalidad de selección: el proceso a adelantar, teniendo en cuenta el objeto de la misma y las partes intervinientes, es un contrato de prestación de servicios profesionales reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Presupuesto oficial: El presente contrato tiene un valor de **Veintidós millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($22.400.000)** el cual será pagado mediante actas parciales y/o proporcionales.

Consulta de Estudios Previos: El lugar físico donde se pueden consultar los estudios y documentos previos es la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en el Palacio Municipal, Carrera 9 No 9-12, piso 2 del Municipio de Apía, o a través de la página del SECOPII del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

El presente aviso se publica a través de la página del SECOPII, www.contratos.gov.co. dentro de los tres días siguientes a su elaboración.

JORGE ANDRÉS HOYOS HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró y proyectó: Erika Fernanda Alegría Muñoz – Profesional de apoyo a contratación